

DECRETO Nº 8501 .-1

MAT: Adjudica licitación Pública ID 3736-69-LE17, "Servicio de almuerzo para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2017".

Laja, 27 de septiembre de 2017.-

VISTOS:

1.- Acta Comisión de Evaluación Nº 55 de fecha 27 de septiembre de 2017, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación Pública ID 3736-69-LE17, "Servicio de almuerzo para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2017", con resolución del Sr. Alcalde (s);

2.- D.A. N° 8.005 de fecha 11 de septiembre de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-69-LE17, "Servicio de almuerzo para Acto

Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2017".

3.- Licitación Pública ID 3736-69-LE17 de fecha 11/09/2017;
4.- D.A. N°7.922 de fecha 08 de septiembre de 2017, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Servicio de almuerzo para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2017".

5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N°1093 de fecha 07 de septiembre de

2017, del Departamento de Educación Municipal;

6.- Solicitud de pedido N°888 de fecha 06 de septiembre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;

7.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos

de Adquisiciones;

8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;

9.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍCASE, licitación Pública ID 3736-69-LE17, "Servicio de almuerzo para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2017", a la proveedora LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES, Rut N° por el monto total de \$4.998.000.- (cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos) IVA Incluido.
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- ACÉPTASE el Vale a la Vista Nº 6877791 del Banco Estado por \$100.000 (cien mil pesos) tomado por LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la seriedad de la oferta.
- 4.- ORDÉNASE, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 08 "Servicios Generales", 999 "Otros", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LHLMMM/PEM/AGS/eup DISTRIBUCIÓN:

TARIO MI

DAEM (3)-Control -Secretaria Municipal

LUIS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)